

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil diez, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente, **DON FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:


- DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
- DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
- DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA
- DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.
- DOÑA MARÍA PLATA PAZO
- DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.
- DON JUAN BOCANEGRA SERRANO.

Asistidos del Secretario General Acctal., Don Antonio Bocanegra Bohorquez y del Interventor General, Don Francisco de Asís Ojeda Vila.

OBSERVACIONES:

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

- DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.
- DOÑA MARÍA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ
- DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN.

Código Cifrado de verificación: R5ExCpnRvns= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	31/08/2010 10:35:15
	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X		
ID. FIRMA	10.1.100.5	R5ExCpnRvns=	PÁGINA 1 / 9
 R5ExCpnRvns=			

* Por razones de urgencia, en el Punto 4º del Orden del Día: Asuntos urgentes, se incluye un asunto, en los términos siguientes: 4º.1.- (**Expte. 225/2010**).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Concejal de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 30 de agosto de 2010, por importe de 364.574,33 €.”. Aprobación.

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

1º.- (**Expte. 222/2010**).- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 24 de agosto de 2010.

2º.- (**Expte. 223/2010**).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Concejal de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 25 de agosto de 2010, por importe de 60.939,59 €.”. Aprobación.

3º.- (**Expte. 224/2010**).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Concejal de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 26 de agosto de 2010, por importe de 47.864,54 €.”. Aprobación.


4º.- Asuntos Urgentes.-

4º.1.- (**Expte. 225/2010**).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Concejal de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 30 de agosto de 2010, por importe de 364.574,33 €.”. Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 222/2010).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2010.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión extraordinaria de fecha 24/08/2010.


Código Cifrado de verificación: R5ExCpnRvns= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	31/08/2010 10:35:15
	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X		
ID. FIRMA	10.1.100.5	R5ExCpnRvns=	PÁGINA 2 / 9
 R5ExCpnRvns=			

No planteándose observación a ninguna de las actas, por unanimidad de los miembros presentes se aprueban el Acta de la Sesión extraordinaria de fecha 24/08/2010.

PUNTO SEGUNDO.- (EXPT. 223/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, CONCEJAL DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2010, POR IMPORTE DE 60.939,59 €.”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Concejales de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a aprobación Relación justificativa de gastos, de fecha 25 de agosto de 2010, por importe de 60.939,59 €, que dice:

"PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 25 de agosto de 2010, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Cifrado de verificación: R5ExCpnRvns= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	31/08/2010 10:35:15
	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X		
ID. FIRMA	10.1.100.5	R5ExCpnRvns=	PÁGINA 3 / 9
 R5ExCpnRvns=			

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
66004698	05/08/2010	GOCERTRANS S.L.	44.974,57 €
O82.9242.62276 4ª FACTURA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES			
66004491	02/08/2010	GESTIÓN DE CONSTRUCCIONES MENSA S.L.	15.965,02 €
O82.3200.63225 1ª CERTIFICACIÓN ASEOS DEL C.E.I.P. COCA DE LA PIÑERA			
60.939,59 €	0,00	0,00	60.939,59 €

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad".

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Concejal de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**


PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
66004698	05/08/2010	GOCERTRANS S.L.	44.974,57 €
O82.9242.62276 4ª FACTURA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES			
66004491	02/08/2010	GESTIÓN DE CONSTRUCCIONES MENSA S.L.	15.965,02 €
O82.3200.63225 1ª CERTIFICACIÓN ASEOS DEL C.E.I.P. COCA DE LA PIÑERA			
60.939,59 €	0,00	0,00	60.939,59 €

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Hacienda, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.


Código Cifrado de verificación: R5ExCpnRvns= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	31/08/2010 10:35:15
ID. FIRMA	10.1.100.5	R5ExCpnRvns=	PÁGINA 4 / 9
 R5ExCpnRvns=			

PUNTO TERCERO.- (EXPTE. 224/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, CONCEJAL DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2010, POR IMPORTE DE 47.864,54 €”. APROBACIÓN.

Propuesta del Teniente de Alcalde, Concejal de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a aprobación Relación justificativa de gastos, de fecha 26 de agosto de 2010, por importe de 47.864,54 €, que dice:

"PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 26 de agosto de 2010, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
66004567	04/08/2010	PROHERNA S.L.	47.864,54 €
O82.1551.61168 6ª CERTIFICACIÓN OBRA CALLE NUEVA FORMACIÓN PROLONGACIÓN C/ CONSTELACIÓN LINCE			
47.864,54 €	0,00	0,00	47.864,54 €

Código Cifrado de verificación: R5ExCpnRvns= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	31/08/2010 10:35:15
ID. FIRMA	10.1.100.5	R5ExCpnRvns=	PÁGINA 5 / 9
 R5ExCpnRvns=			

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad".

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Concejal de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
66004567	04/08/2010	PROHERNA S.L.	47.864,54 €
O82.1551.61168 6ª CERTIFICACIÓN OBRA CALLE NUEVA FORMACIÓN PROLONGACIÓN C/ CONSTELACIÓN LINCE			
47.864,54 €	0,00	0,00	47.864,54 €


SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Hacienda, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

PUNTO CUARTO.- ASUNTOS URGENTES.-

De conformidad con lo establecido en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se plantea a conocimiento de la Junta de Gobierno Local el siguiente asunto para el turno de urgencias,


Código Cifrado de verificación: R5ExCpnRvns= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	31/08/2010 10:35:15
ID. FIRMA	10.1.100.5	R5ExCpnRvns=	PÁGINA 6 / 9
 R5ExCpnRvns=			

con la advertencia del Sr. Secretario General de que este asunto, al haber sido presentado en este momento no ha podido ser estudiado y en consecuencia, no cuenta con su informe, por lo que aconseja que se conozca en una sesión posterior en la que se pueda emitir el mismo, no obstante, la Junta de Gobierno Local dada la necesidad de tramitar el citado expediente lo más rápidamente posible, acordó por unanimidad de los presentes, que constituyen la mayoría absoluta legal, conocerlo de la forma siguiente:

PUNTO 4º.1.- (EXPTE. 225/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, CONCEJAL DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2010, POR IMPORTE DE 364.574,33 €.”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Concejal de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a aprobación Relación justificativa de gastos, de fecha 30 de agosto de 2010, por importe de 364.574,33 €.”, que dice:

"PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 30 de agosto de 2010, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

Código Cifrado de verificación: R5ExCpnRvns= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	31/08/2010 10:35:15
ID. FIRMA	10.1.100.5	R5ExCpnRvns=	PÁGINA 7 / 9
 R5ExCpnRvns=			

PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero.**- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
66004688	12/08/2010	TECYSU S.L.	113.126,34 €
O82.3420.62275 8ª CERTIFICACIÓN CONST. PISCINA CUBIERTA EN VISTALEGRE 20.075 DESCUENTE -3.136,95 €			
66004531	03/08/2010	PROHERNA S.L.	254.584,94
O82.1590.62233 1ª CERTIFICACIÓN OBRA CONSTRUCCIÓN ASEOS Y ELECTRICIDAD CENTRO SOCIO CULTURAL DE USOS MÚLTIPLES SITA EN AVDA. CONSTELACIÓN CORONA BOREAL			
367.711,289 €	-3.136,95 €	0,00	364.574,33 €


Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero.**- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad".

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Concejal de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
66004688	12/08/2010	TECYSU S.L.	113.126,34 €
O82.3420.62275 8ª CERTIFICACIÓN CONST. PISCINA CUBIERTA EN VISTALEGRE 20.075 DESCUENTE -3.136,95 €			
66004531	03/08/2010	PROHERNA S.L.	254.584,94
O82.1590.62233 1ª CERTIFICACIÓN OBRA CONSTRUCCIÓN ASEOS Y ELECTRICIDAD CENTRO SOCIO CULTURAL DE USOS MÚLTIPLES SITA EN AVDA. CONSTELACIÓN CORONA BOREAL			
367.711,289 €	-3.136,95 €	0,00	364.574,33 €


SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Código Cifrado de verificación: R5ExCpnRvns= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	31/08/2010 10:35:15
ID. FIRMA	10.1.100.5	R5ExCpnRvns=	PÁGINA 8 / 9
 R5ExCpnRvns=			

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Hacienda, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 8:50 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General Accidental el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.- Fdo.: Antonio Bocanegra Bohorquez.-**

Código Cifrado de verificación: R5ExCpnRvns= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	31/08/2010 10:35:15
	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X		
ID. FIRMA	10.1.100.5	R5ExCpnRvns=	PÁGINA 9 / 9
 R5ExCpnRvns=			